



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 05 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN N° 20/2025

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/24 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 – (II ETAPA) – AD REFERÉNDUM” ID N° 456630, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/24 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 – (II ETAPA) – AD REFERÉNDUM” ID N° 456630, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 55 “Adjudicación”, Expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”*.



Que, en el mismo artículo en el segundo párrafo dispone: *“La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”*.

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a su criterio se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen N° 25 de fecha 4 de marzo de 2025, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *“...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno”*.



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 20/2025)

Pág. 02.-

Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 50 de fecha 5 de marzo de 2025, donde "...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/24 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 – (II ETAPA) – AD REFERÉNDUM" ID N° 456630, convocado por el Comando Logístico – UOC N° 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".

Que, la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, confiere facultades al comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.



EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE

1° Disminuir el monto máximo adjudicado de acuerdo al presupuesto aprobado

MONTO MAXIMO INICIAL	MONTO MAXIMO ADJUDICADO GS.
1.603.619.546	1.603.602.650

2° Adjudicar conforme a la recomendación del Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/24 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL CF NRO 5 – (II ETAPA) – AD REFERÉNDUM" ID N° 456630, según se describe a continuación:

EMPRESAS	RUC	MONTO MINIMO ADJUDICADO GS.	MONTO MAXIMO ADJUDICADO GS.
SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L.	80068699-3	800.000.000	1.603.602.650
TOTAL		800.000.000	1.603.602.650

MONTO MINIMO ADJUDICADO: (Gs. 800.000.000) Guaraníes ochocientos millones.-

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: (Gs. 1.603.602.650) Guaraníes mil seiscientos tres millones seiscientos dos mil seiscientos cincuenta.-

3° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos sujetos a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2025 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional según el siguiente detalle:

AÑO	OG	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2025	242	CENTRO FINANCIERO N° 5	800.000.000	1.603.602.650
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			800.000.000	1.603.602.650



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

(Continuación de la Resolución 20/2025)

Pág. 03.-

- 3° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- 4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada.-
- 5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico, **Cnel DCEM CARLOS MARIA COLMAN ROJAS**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.
- 6° **Disponer** que el Centro Financiero N° 5 ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.
- 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.



Marcial Egusquiza Rojas
GRAL DIV MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO